



R- DNAT - 2022 – 0146

Salta, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.029/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por el estudiante Carlos Mariano Dondiz Villafañe - LU N° 407.354 – DNI: 32165908, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 10, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Carlos Mariano Dondiz Villafañe - LU N° 407.354 – DNI: 32165908, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Estudio de suelos y confección de mapa de suelos en Finca El Churcal, departamento Rosario de Lerma, Salta, Argentina”.

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. Pablo Enrique Kirschbaum y como Codirector al Ing. Víctor Humberto Caruso.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Carlos Mariano Dondiz Villafañe - LU N° 407.354 – DNI: 32165908, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"

R- DNAT - 2022 – 0146

Salta, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.029/2022

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

ING. PAULINA CABRERA

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ

SUPLENTES: GEOL. EMILIO EVELING

ING. MARTIN ACIAR

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DR. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
SECRETARIO TECNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES